	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA O DEFINITIVO DE AUDITORIA

1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	Oficina de Control Interno
2. RESPONSABLE:	Oscar Orlando Gómez Pinto
3. AUDITOR LIDER:	Yaneth Guauña Pisso
4. EQUIPO AUDITOR	Yaneth Guauña Pisso
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	08 de agosto de 2025. Rad. 20252300001883

6. Objetivo


Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública) y en la Resolución 1519 de 2020, incluyendo las disposiciones señaladas en sus anexos 1 y 2, por parte de Migración Colombia, contrastando la información publicada en la página web institucional con la funcionalidad de los enlaces correspondientes a cada uno de los menús definidos en la matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación, conforme a lo dispuesto en la Directiva 004 de 2024.

7. Alcance

Verificar el nivel de cumplimiento de los criterios definidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás normativa aplicable, respecto a la información publicada en el portal web de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y julio de 2025. El seguimiento se efectuó sobre los 15 numerales establecidos en el marco normativo referenciado en el presente informe.

8. Criterios Utilizados

- Constitución Política de Colombia, Artículos 74 y 209.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 74.
- Ley 1273 de 2009, “protección de la información y de los datos”.
- Resolución 1519 de 2020, Mintic ““Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Directiva n. 009 del 03 de julio de 2025, “Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA - de Conformidad con las Disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Especialmente el Artículo 23.”

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

9. Metodología

Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los criterios establecidos en los 15 niveles de la matriz de cumplimiento, contrastando su aplicación con la información publicada en la página web de Migración Colombia.

Se constató que cada menú debe garantizar el acceso a los contenidos exigidos por la norma; tras la revisión, se identificaron los apartados que no cumplen con dichos criterios, registrando las observaciones correspondientes.

10. Aspectos Positivos

10.1 Resultados del seguimiento


1. Accesibilidad Web.

El anexo define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 9		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
Directrices de Accesibilidad Web	8	1

A continuación, se presenta el detalle de la revisión, el cual no cumple con el criterio.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem		SI	NO	N/A	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	Directrices de Accesibilidad Web	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación		X		La Entidad adoptó lineamientos para la elaboración de documentos digitales accesibles. Actualmente, la oficina de Tecnología de la Información de la UAEMC en conjunto con la oficina de Comunicaciones lidera el desarrollo de un proceso para el rediseño de la sede electrónica (sitio WEB) de la entidad, con el objeto de dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad acordes al anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020; Desarrollo para la elaboración de los documentos accesibles que se publican en la página web.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co

Los sujetos obligados deberán adoptar sus sitios web bajo los siguientes estándares y lineamientos, los cuales deberán procurar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad sensorial e intelectual.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.


CRITERIOS ESTABLECIDOS: 18		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. Top Bar (GOV.CO)	1	-
2.2. Footer o pie de página	10	-
2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal	4	-
2.4. Requisitos mínimos en menú destacado	3	-

3. Información de la entidad

En esta sección encontrará información relevante sobre la entidad sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 37		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. Misión, visión, funciones y deberes	2	-
3.2. Estructura orgánica - organigrama	1	-
3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	1	-
3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	5	-
3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	10	-
3.6. Directorio de entidades	1	-
3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	1	-
3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	4	-
3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	1	-
3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	1	-
3.11. Calendario de actividades	1	-
3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	1	-
3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	7	-
3.14. Publicación de hojas de vida	1	-

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

4. Normativa

Esta sección encontrará el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado. Los requisitos mínimos obligatorios como Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 13		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1. Normativa de la entidad o autoridad	8	-
4.2. Búsqueda de normas	2	-
4.3. Proyectos de normas para comentarios	3	-

5. Contratación

En esta sección encontrará información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.


La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 10		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1. Plan Anual de Adquisiciones	1	-
5.2. Publicación de la información contractual	1	-
5.3. Publicación de la ejecución de los contratos	6	-
5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	1	-
5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	1	-

6. Planeación

En esta sección encontrará información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.

• CRITERIOS ESTABLECIDOS: 31			
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	1	-	-
6.2. Ejecución presupuestal	1	-	-
6.3. Plan de Acción	8	-	-
6.4. Proyectos de Inversión	1	-	-
6.5. Informes de empalme	1	-	-
6.6. Información pública y/o relevante	-	-	1
6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	6	1	-
6.8. Informes de la Oficina de Control Interno	2	-	-
6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño	1	-	-

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Antijurídico			
6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	5	-	3

A continuación, se registra el detalle de la revisión, el cual no cumple con el criterio.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem		SI	NO	N/A	
6. PLANEACIÓN	6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	Planes de mejoramiento:	c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor		X		La Entidad no cuenta actualmente con planes de mejoramiento derivados de la evaluación de rendición de cuentas. No obstante, se avanza en el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia.

7. Trámites

Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 4		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1. Trámites	4	-


8. Participa

En esta sección encontrará información mecanismos de participación.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 44			
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
8.1. Descripción General	10	-	-
8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	30	3	1

A continuación, se relaciona las observaciones del no cumplimiento.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem		SI	NO	N/A	
8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIP"	Colaboración e innovación:					En la presente vigencia se definirán los criterios de análisis desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.
		d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.		X		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

	A"	Rendición de cuentas:			
		b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1.	X	Se está definiendo la metodología para divulgar los espacios de rendición de cuentas.
		Control social:			
		f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.	X	Migración Colombia está definiendo la metodología para el desarrollo de ejercicios de participación con veedurías.

9. Datos abiertos

En esta sección encontrará el repositorio de documentos y la sección de datos abiertos.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 34		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
9.1. Instrumentos de gestión de la información	33	-
9.2. Sección de Datos Abiertos	1	-

10. Información específica para grupos de interés

En esta sección encontrará información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.


CRITERIOS ESTABLECIDOS: 3		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1. Información para Grupos Específicos.	3	-

11. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad

El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 1		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1. Normatividad Especial	1	-

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

12. Información tributaria en entidades territoriales locales

Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

13. Menú atención y servicios a la ciudadanía

Este menú debe permitir acceder a la información y contenidos relacionados con la gestión de trámites, otros procedimientos administrativos, consultas de acceso a información pública acceso a las ventanillas únicas asociadas a la sede electrónica, información de contacto y formulario PQRSD.

La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 23		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	1	-
13.2. Canales de atención y pida una cita	2	-
13.3. PQRSD	20	-

14. Sección de noticias

El sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.


La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, cumple con los criterios dispuestos en la norma.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 1		
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE
14.1. Sección de Noticias	1	-

15. Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web

Los sujetos obligados tendrán que adoptar medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles.

CRITERIOS ESTABLECIDOS: 3			
Subnivel Menú Nivel II	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	1	1	1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6


A continuación, se lista el requerimiento exigible a los sujetos obligados que no cumplen:

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A
	Subnivel	Ítem		SI	NO	N/A	
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Anexo técnico 3 - Resolución 1519 de 2020.		X		La Entidad se encuentra adelantando la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RESUMEN EJECUTIVO DEL SEGUIMIENTO

Con base en la información previamente expuesta, en la siguiente tabla se presenta el porcentaje de avance en el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la norma

Informe de cumplimiento ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional ley 1712 de 2014					
Menú Nivel I	Criterios Establecidos	Cumplimiento	Incumplimiento	NA	% de Avance
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	9	8	1	0	89%
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	18	18	0	0	100%
3. INFORMACION DE LA ENTIDAD	37	37	0	0	100%
4. NORMATIVA	13	13	0	0	100%
5. CONTRATACIÓN	10	10	0	0	100%
6. PLANEACIÓN	31	30	1	4	97%
7. TRAMITES	4	4	0	0	100%
8. PARTICIPA	44	40	3	1	91%
9. DATOS ABIERTOS	34	34	0	0	100%
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	3	3	0	0	100%
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	1	1	0	0	100%
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	NA	NA	NA	NA	NA
13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	23	23	0	0	100%
14. SECCIÓN DE NOTICIAS	1	1	0	0	100%
15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	3	1	1	1	33%
TOTAL	231	223	6	6	97%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Del cuadro anterior se concluye que, para el periodo comprendido entre agosto de 2024 y julio de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 97% frente a los criterios establecidos por la norma. Cabe resaltar que este resultado representa un incremento del 9% en comparación con el reporte de cumplimiento del año 2024. De mantenerse esta tendencia positiva, será posible avanzar hacia el 100% de cumplimiento en el próximo periodo de evaluación.

11. Hallazgos y/o Observaciones

Conclusiones:

- Es necesario que los líderes que estén a cargo de este proceso, verifiquen y den cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, con el objeto de promover información actual de acceso a la comunidad y entes externos de control.
- Se solicita que como respuesta al presente informe las áreas responsables propongan un plan de trabajo con fechas y actividades concretas para subsanar cada uno de los incumplimientos detectados, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento de acuerdo con el marco jurídico.

13. Responsables



Oscar Orlando Gómez Pinto
Jefe de Oficina de Control Interno

14. Distribución del informe

NA	08/09/2025
-----------	-------------------